



**ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se pone en público conocimiento la tramitación del procedimiento administrativo de consultas previas y elaboración del documento de alcance del Plan de Interés General de Aragón para la implantación de una plataforma agroalimentaria en Épila (Zaragoza), promovido por el Departamento de Economía, Industria y Empleo, el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda y Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U. Expediente INAGA 500201/71/2017/5091.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se pone en público conocimiento de las personas que previsiblemente resulten afectadas o interesadas por el Plan de Interés General de Aragón para la implantación de una plataforma agroalimentaria en Épila (Zaragoza), promovido por el Departamento de Economía, Industria y Empleo, el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda y Suelo y Vivienda de Aragón, S.L. U., para que, a la vista de la documentación inicial, en el plazo máximo de 1 mes desde la publicación de este anuncio, se pronuncien sobre la amplitud y grado de especificación de la información que debe contener el estudio ambiental estratégico del citado Plan de Interés General de Aragón, debiendo acreditar ante este Instituto los motivos por los cuales se consideran personas interesadas en el expediente.

Aquellas personas que se consideren previsiblemente afectadas o interesadas se dirigirán por escrito al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, edificio Dinamiza, 2C, 3.ª planta, avda. Ranillas, 3, 50018-Zaragoza, donde podrán examinar la documentación ambiental así como en el Sistema de Información al Ciudadano del INAGA (URL: [www.aragon.es/inaga/anuncio-publico](http://www.aragon.es/inaga/anuncio-publico)).

Zaragoza, 6 de junio de 2017.— El Jefe del Área Técnica II de Medio Natural, Óscar Fayanás Buey.